

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26362 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que se rectifica el Edicto de fecha 23 de mayo de 2019, dictado en el procedimiento con número de autos 385/2019-C y N.IG. 03014-66-1-2019-0000759 donde se declara concurso voluntario-abreviado al deudor HILATURAS MARSAN, S.L., con CIF B-53542106 y con domicilio en la Partida la Sendra, Senia o camino de la Bola, s/n, C.P. 03830, de Muro de Alcoy (Alicante), publicado el martes 28 de mayo de 2019, con número 127, en concreto el apartado primero, en el sentido que el auto de declaración de concurso es de fecha 14 de mayo de 2019.

Alicante, 10 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190034720-1